

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40624 *Anuncio del Notario de Madrid, Don Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio sobre subasta por procedimiento extrajudicial.*

Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, hago constar:

Que en mi Notaría, sita en Madrid, en la Calle Villanueva, n.º 13, 3.º izquierda, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda cuarto izquierda de la casa número ciento treinta y tres de la calle Rocafort, en Madrid. Tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Se halla situada en la planta cuarta del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: Izquierda, vivienda derecha de la misma planta, pared medianera; derecha, casa número 131 de la misma calle, pared medianera, espalda, espacio libre; y frente, hueco de escalera y calle de situación.

Tiene una cuota de participación de 9,30 por ciento en la casa de la que forma parte.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 44 (anteriormente número 41 de Madrid), al tomo 2.071, libro 484, folio 56, finca número 25.297.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día 31 de enero de 2012, a las 10:30 horas, siendo el tipo base el de doscientos trece mil novecientos sesenta y seis euros (213.966,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 29 de febrero, a las 10:30 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 30 marzo, a las 10:30 horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 2038 1816 296000484234 de la entidad Bankia una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponde en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% del tipo de la 2.ª

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta antes designada al efecto, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- El Notario, Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio.

ID: A110089871-1